



NUEVOS NOMBRAMIENTOS EN CLAVE DE SINODALIDAD

Escrito dominical, el 17 de julio

Cuando llegan los nombramientos siempre pido al Señor el discernimiento para hacer los justos y necesarios y consultarlo para que redunde en bien de todos, de la archidiócesis, de los sacerdotes, de las parroquias... Se tiene en cuenta todo y siempre se procura el bien de todo el pueblo santo de Dios, como tantas veces recuerda el Papa Francisco. En mi visita pastoral muchos me preguntan cómo se llevan a cabo los nombramientos que tanto afectan a todos, a las comunidades cristianas. Por eso nos jugamos mucho para el bien y la vitalidad de todo el pueblo de Dios. Por eso quisiera explicar el modo de proceder para que se puedan ver los pasos y el esfuerzo para acertar, pensando siempre en el cumplimiento de la voluntad de Dios y en el bien de todos, algo que no se podrá llevar a cabo sin diálogo y obediencia.

1. Es necesario el nombramiento de los recién ordenados para enviarlos a cumplir su misión pastoral.

2. Hay nombramientos por razones de salud, de jubilación o de fallecimientos.

3. También para enviar a estudiar para seguir cumpliendo la misión de formar a los pastores.

4. Actualmente los nombramientos son por seis años para los párrocos y cinco para vicarios, delegados y directores de secretariados. Procuramos que las excepciones sean las mínimas y siempre dialogadas. Se puede ampliar el plazo, pero siempre contando con un seguimiento y diálogo.

5. Por razones graves y conocidas por el obispo puede haber cambios que debemos vivir siempre con ojos de fe y abiertos en confianza a la Providencia que siempre escribe derecho, aunque a veces con «renglones torcidos». Algunos cambios, como dice Jesús en el evangelio se comprenderán más tarde.

6. Los cambios pueden ser pedidos por razones de cercanía a los padres enfermos y necesitados.

7. A los que se ordenaron en Toledo, pero proceden de otras diócesis de origen se les pide que al menos sirvan a la Iglesia en Toledo por cinco años. Después, y siempre que se pida por razones pastorales y contando con su Obispo, se puede llegar a un acuerdo de misión y nombramiento.

8. Se pide a los sacerdotes, a las parroquias de donde salen y a las que los reciben que vivan los cambios con razones sobrenaturales de fe, esperanza y caridad.

9. Es clave la transparencia de todos y la humildad para saber que los cambios cambian de verdad cuando amamos donde se nos envía, porque lo más afectivo es lo más efectivo y solo se comienza a dar fruto donde se ama donde somos enviados.

10. Los nombramientos son para el mayor bien pastoral de las comunidades y de los que tienen como misión servir con alegría, para caminar juntos anunciando al Redentor.

Siempre se cuenta con la iniciativa del que desea cambiar de su situación personal y del bien pastoral de la parroquia. Se escucha los consejos que tiene el obispo para cumplir su misión y se trata también de orarlo mucho para que todos vivamos en obediencia a la fe como María, que creyó que para Dios nada hay imposible.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España